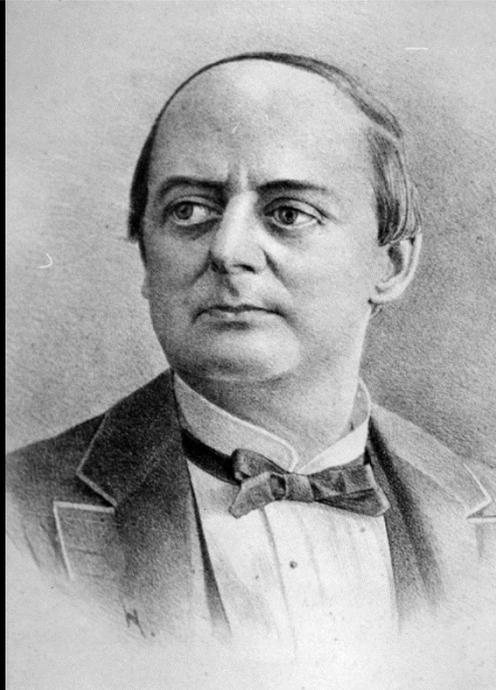


Nace Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de México; elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma en 1873

24 de abril de 1823



A Sebastián Lerdo de Tejada le debemos una de las reformas de mayor relevancia en la historia de nuestro país (mediante un decreto del Congreso del 25 de septiembre de 1873): elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma. Con dicha innovación se evitaban vario amparos concedidos a la Iglesia, cuya personalidad jurídica era reconocida por el Poder Judicial de la Federación.¹

Nació en Jalapa, Veracruz, el 24 de abril de 1823.

Después de graduarse como abogado, fue rector del Colegio de San Ildefonso.

En 1857 apareció en la política cuando el presidente Ignacio Comonfort lo designó

"Sebastián Lerdo de Tejada, que fue la inteligencia detrás del empecinado valor de Juárez, durante la época de la intervención francesa, que se destacó como uno de los prominentes abogados del liberalismo y que fue un orgulloso nacionalista, quien ocupó los más diversos cargos públicos hasta llegar a la primera magistratura, es, de muy extraña manera, uno de los patriotas y estadistas olvidados de México".

Frank A. Knapp Jr.
Historiador

¹ Lucio Cabrera Acevedo. "La justicia federal y las relaciones entre el Estado y la Iglesia en la época de Lerdo", *La Suprema Corte de Justicia en la República Restaurada. 1867-1876* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1989), <https://goo.su/VmCrQNK>

ministro de Relaciones Exteriores.² En 1861 fue electo diputado del Congreso, de tal manera que, en el marco de la segunda invasión francesa, en mayo de 1863, Tejada le otorgó a Benito Juárez facultades extraordinarias para abandonar la capital y dirigir la resistencia a lo largo del país.³

Cuatro años más tarde, fue ministro de justicia en el periodo presidencial de Benito Juárez. En 1871 contendió por la Presidencia frente a Juárez y Porfirio Díaz. A pesar de la derrota contra Juárez, Tejada permaneció en el marco institucional como presidente de la Suprema Corte de Justicia. Un año después, Juárez falleció y, por lo tanto, Tejada asumió la Presidencia de forma interina. Durante ese periodo, el 27 de julio promulgó una ley de amnistía a favor de quienes se levantaron contra las instituciones, pero fueron excluidos los generales imperialistas y había algunas restricciones para los porfiristas. Asimismo, convocó a elecciones extraordinarias en octubre de 1872.

Ante el triunfo que consiguió en las urnas, ocupó oficialmente la Presidencia el 1 de diciembre de 1872. Una vez que estuvo en el cargo, restableció el Senado y promovió un desarrollo nacionalista, por lo que les negó varias concesiones a los norteamericanos. Además, reorganizó la hacienda pública, inauguró el ferrocarril que iba de Veracruz a la capital del país y promovió otros proyectos progresistas relacionados con las comunicaciones.⁴

Lerdo y la Leyes de Reforma

Una de las acciones más trascendentales de Lerdo de Tejada fue elevar las leyes de reforma al orden constitucional el 25 de septiembre de 1873. Entre ellas encontramos las siguientes: La Ley Juárez, 23 de noviembre de 1855; Ley Lerdo, 25 de junio de 1856; Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, 12 de junio de 1859; Ley del Matrimonio Civil, 23 de julio de 1859; Ley de Creación del Registro Civil, 28 de julio de 1859; y la Ley Sobre la Libertad de Cultos, 4 de diciembre de 1860.⁵ Gracias a ello, Lerdo colocó los primeros cimientos de la transformación nacional en el ámbito social, político y económico.

² Academia Mexicana de la Lengua. "Académicos", <https://goo.su/MYNU>

³ Luis Arturo Salmerón. "Nace Sebastián Lerdo de Tejada", *Relatos e Historias en México*, <https://goo.su/zuKZI>

⁴ Doralicia Carmona Dávila. "Lerdo de Tejada Sebastián", *Memoria Política de México*, <https://goo.su/iZzXb>

⁵ *Ibidem*.

Cabe destacar que las Leyes de Reforma fueron elaboradas con la finalidad de separar las funciones y atribuciones políticas del Estado de las de la Iglesia, y delimitar los espacios de acción de cada uno. Además, con estas leyes se acotaba la influencia ideológica y social del clero, así como sus privilegios. Se trataba, en general, de secularizar muchas funciones que tenía la Iglesia Católica, de modo que el Estado fuese el encargado de normarlas y administrarlas, por ejemplo, la educación y el matrimonio civil. Así pues, estas leyes

establecieron y fijaron los términos políticos y jurídicos de la relación entre la Iglesia y el Estado, aniquilando para siempre el orden de cosas que México heredó de su pasado colonial, para dar paso a un nuevo modelo de organización social en la que la libertad sería el principal valor garantizado a todos por el Estado.⁶

En 1876, Porfirio Díaz derrocó al gobierno de Lerdo de Tejada mediante el Plan de Tuxtepec. Por tal motivo este último se exilió en Nueva York hasta su fallecimiento el 21 de abril de 1889.

La figura de Lerdo de Tejada, así como sus aportaciones para la instauración de los ideales liberales, ha permanecido opacada debido a que vivió entre dos personajes que han acaparado una parte importante de la historia nacional: Benito Juárez y Porfirio Díaz.

Imagen: Sebastián Lerdo de Tejada (retrato, 1872), Fototeca Nacional, Inah. Mediateca Inah, <https://goo.su/yEvzsD>

⁶ Prólogo a *Justificación de las Leyes de Reforma* (Ciudad de México: Inehrm, 2020), <https://goo.su/UI04w>